Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa TRILOGIC S.R.L. | CUIT33707067719, cuenta con el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio, decreto Nro. 1567/74 suscripto con BBVA Seguros S.A., en cumplimiento de las normas vigentes.
Tomador: TRILOGIC S.R.L. | CUIT33707067719
Domicilio:
Localidad: ()
CUIT: 33707067719
Póliza Nro.: 1242091
Inicio de Vigencia: 01-07-2023
Fin de Vigencia: 30-06-2024

Conste por la presente que BBVA Seguros S.A. renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CUIT 30500003193 BBVA Banco Frances S.A

Cantidad de asegurados a la fecha:34

Nómina de Asegurados

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
ALBERTI MARIA GABRIELA		27234641064	
ARES GARCIA JOAQUIN EZEQUIEL		20442092347	
BECCO BORIS		20386172464	
BODEAN ALDANA NATALY		27436717194	
CABRAL Y VEDIA JAVIER		20428503482	
CIVILS TOMAS IGNACIO		20358041524	
CONDE MARIA ESTHER		27038904588	
DUARTE SALINAS MARCOS FABIAN		23345229779	
FORGIONE ESTEBAN		20426802652	
GALEANO JONATHAN NAHUEL		20357922144	
GAMBINO MANUEL		20397607497	
GAMBINO MATIAS	CUIL	20413971625	
GARROBO KEVIN JOSÉ	CUIL	20439733757	
GEWISGOLD FEDERICO		20434418500	
GLUCKSMANN MARIA AGUSTINA		24366881693	
GOROSITO CRISTIAN JAVIER		20241760082	
LENCINA FACUNDO		20423145596	
MARTINEZ ERNESTO ALFREDO		20287190337	
MAZZETTI JEREMIAS KEVIN		20366637452	
PAPADOPULOS IGNACIO NICOLAS		20418947625	
PAYERO DANIEL OMAR		20325235374	
PONGELLI DIEGO SEBASTIAN		20269520044	
POTH NAHUEL PABLO		20312904218	
PUENTE LUCAS JOSE		20407483457	

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
RUEDA NICOLAS		20437857386	
RUIZ DIAZ ALBERTO DAMIAN		23246614539	
SAN MIGUEL TOMAS		20436572841	
SILVERO PEDRO		20335138237	
TOMASULO CONDE FRANCO DAVID		20357305307	
TORRES IAN MARTIN		20450041883	
TUMILASCI LUCAS ROY		23441600119	
VAZQUEZ CONDE PABLO JAVIER		20222769664	
VAZQUEZ LEONARDO		20243134014	
VENTURA DANIELA ANAHI		27337823020	

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 8 días del mes de Agosto de 2023.



Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 08/08/2023

BBVA Consolidar Seguros S.A.
Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar